

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se notifica el inicio de procedimientos de revisión de oficio de actos nulos a las entidades que se indican.*

Mediante distintas Resoluciones de 3 de octubre de 2013, la persona titular de la Secretaría General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, acordó iniciar procedimientos de revisión de oficio de actos nulos respecto de determinadas actuaciones y ayudas concedidas por la anterior Dirección General de Trabajo y Seguridad Social a las entidades relacionadas en el Anexo.

Asimismo, en dichas Resoluciones, se procedió a nombrar Instructor del procedimiento a la persona titular del Servicio de Ordenación y Coordinación Laboral de la Dirección General de Relaciones Laborales y se dispuso la conservación del informe emitido por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, así como de cuantos otros actos y trámites estimase oportunos el órgano instructor, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por otro lado, debido al elevado volumen de expedientes de revisión de oficio que se vienen tramitando en la Dirección General, se acordó ampliar en un mes y quince días el plazo de tres meses previsto en el artículo 102.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para la resolución y notificación de dichos procedimientos, conforme a lo previsto en el artículo 49.1 de la mencionada Ley.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a dar trámite de audiencia a las entidades relacionadas en el Anexo, a los efectos de su comparecencia en el expediente y la presentación de alegaciones que estimen convenientes, por un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio.

En consecuencia, intentada sin éxito la notificación en el domicilio de las entidades que figuran en el Anexo, se procede a la publicación del presente Anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### A N E X O

Expte.: RVO 031/2013.  
Entidad: Construcciones y Urbanismo Sierra Norte, S.L.  
Cuantía: 450.759,00 euros.

Expte.: RVO 038/2013.  
Entidad: Martínez Barragán, S.A.  
Cuantía: 1.150.000,00 euros

Expte.: RVO 041/2013.  
Entidad: Gestión Hostelera Comar, S.L.  
Cuantía: 50.000,00 euros.

Expte.: RVO 043/2013.  
Entidad: Faescom 92, S.L.  
Cuantía: 450.000,00 euros.

Expte.: RVO 044/2013.  
Entidad: Huelva Comunicación Multimedia, S.L.  
Cuantía: 36.672,65 euros.

Expte.: RVO 047/2013.  
Entidad: Tartessos Car, S.L.  
Cuantía: 300.000,00 euros.

Expte.: RVO 048/2013.

Entidad: Viveros Arroyo (Josefa Arroyo López).

Cuantía: 120.202,00 euros.

Sevilla, 11 de noviembre de 2013.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.